

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:53 dieciocho horas con cincuenta y tres minuto del día **03 tres de Octubre** del año **2016** dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones del Jardín Independencia de esta Ciudad declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** Dictamen para autorizar a los CC. Yulenny Guylaine Cortés León, Presidenta Municipal; Lic. Manuel Antonino Rodales Torres, Síndico Municipal; y Mtra Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, para firmar el convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM".
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Múnicipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortés León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretaria del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** la Secretaria del Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la

dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior del día 27 de Septiembre del año en curso, debido a que cuenta con la totalidad de las firmas de quienes participaron en la misma. A lo que, los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la dispensa de la lectura del acta antes mencionada; así como el contenido de la misma.

TERCER PUNTO: Asunto Único: Dictamen para autorizar a los CC. Yulenny Guylaine Cortés León, Presidenta Municipal; Lic. Manuel Antonino Rodales Torres, Síndico Municipal; y Mtra Elizabeth Huerta Ruiz, Secretaria del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, para firmar el convenio de Colaboración y Apoyo a Programas Institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM".

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, da lectura al dictamen correspondiente a la Firma del Convenio en el Marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM"; el cual a la letra dice:

**HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
DE VILLA DE ALVAREZ, COL.
P R E S E N T E.**

Licda. Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta Municipal; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 87 fracción II de la Constitución Local; los artículos 63 fracción I y IV del Reglamento de Gobierno Municipal de Villa de Álvarez, Col; y el artículo 47 fracción I incisos a), b) y c) de la Ley del Municipio Libre, tengo a bien emitir el siguiente Dictamen previo lo que a continuación se señala:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- En nuestra sociedad mexicana, según datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) para el año 2030 en México habrá más adultos mayores que jóvenes menores de 15 años y veinte años después de eso, en el año 2050 tres de cada 10 personas tendrán más de 60 años. En Colima en el año 2014 había alrededor de 65 mil personas con más de 65 años y aproximadamente 10 mil 500 adultos mayores o sea el 16 % sufre de abandono o maltrato por parte de su familia. Estas cifras es un indicativo que nuestra sociedad tendrá casi el doble de adultos mayores con el transcurso de los años y con ello grandes responsabilidades y retos para las políticas públicas.

SEGUNDO.- Que ante el fenómeno del envejecimiento, se tiene la prerrogativa de aprovechar la información, estudios y estadísticas de la población que ha envejecido más, para estar a tiempo de tomar medidas y anticipar algunas acciones para proporcionarles no únicamente cuidado para que vivan más años, sino de otorgarles calidad para que sus vidas sigan siendo significativas, satisfactorias y sobretodo dignas. Conocemos de varios programas federales y estatales específicos en el tema de los adultos mayores, no obstante es menester continuar trabajando a favor de éste importante sector de la sociedad, que es el marco de la experiencia, legado de nuestro presente.

TERCERO.- Se ha creado en nuestro país el INAPAM que es la institución del Gobierno Federal rectora de la política nacional a favor de las personas adultas mayores. Su labor consiste en procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, incluyendo la reducción de las inequidades de género. Y el poder llevar a cabo el Convenio de Colaboración con ésta Institución será para la planeación y la planificación de las intervenciones a favor de las personas adultas mayores, de manera que la política pública contenga los lineamientos programáticos para llevarla a cabo; con la finalidad de proporcionar servicios integrales a favor de las personas adultas mayores en el municipio.

CUARTO.- Que el artículo 47 fracción I inciso c) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, facultan a la L.A.P. Yulenny Guylaine Cortés León, en su carácter de Presidenta Municipal, tiene facultades para suscribir a nombre del Ayuntamiento para el mejor desempeño de los asuntos administrativos así como la eficaz prestación de los servicios públicos municipales.

QUINTO.- Que el Lic. Manuel Antonino Rodales Torres, en su carácter de Síndico Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 fracción II de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, entre otras potestades, lo faculta para la procuración, defensa, promoción y representación jurídica de los interés municipales.

SEXTO.- En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Honorable Cabildo la aprobación del siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la Firma del Convenio en el Marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM". Convenio que tiene por objeto el de establecer mecanismos y lineamientos necesarios para iniciar la operación de programas, actividades y acciones a favor de las personas adultas del municipio de Villa de Álvarez.

SEGUNDO.- Es de autorizarse y se autoriza a los C.C. Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretaria del Honorable Ayuntamiento de Villa de Álvarez, para que suscriban el Convenio Marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM", de conformidad con el contenido y términos estipulados en el Convenio ya referido y del cual se anexa copia simple al presente Dictamen.

TERCERO.- Notifíquese a la Subdirección Jurídica del INAPAM y a la Delegada Estatal del INAPAM en Colima, para sus efectos correspondiente y acciones conducentes.

Dado en el Municipio de Villa de Álvarez, Colima, a los 03 días del mes de Octubre del año 2016.

L.A.P. YULENNY GUYLAINE CORTES LEON
PRESIDENTA

Atendiendo las instrucciones y una vez analizado lo anterior los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** de los presentes llevar a cabo la firma del Convenio en el marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores "INAPAM"; facultando a los funcionarios quienes intervienen para la firma correspondiente.

En uso de la voz la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, manifiesta lo siguiente: "A quienes nos ha tocado convivir con los adultos mayores es aprendizaje, a mí me tocó convivir con mis bisabuelitas, mi abuelita, son grandes personas. También existen otras instituciones que también apoyan a los adultos mayores como "El poder de tu amor, ayuda al prójimo" pero por circunstancias difíciles han tenido que cerrar sus puertas. Actualmente tengo la responsabilidad de mi abuelita y la responsabilidad de trabajar inmersa en ésta dinámica del sistema público y trabajaré a favor de las acciones encaminadas a favor del adulto mayor".

En uso de la voz la **Regidora Elvira Cernas Méndez**, manifiesta lo siguiente: "Felicitación a la Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León, por la presentación del proyecto, cuando se apruebe el convenio va a beneficiar a muchos adultos mayores, por eso yo votaré a favor".

En uso de la voz el **Regidor Héctor Luis Anaya Villanueva**, manifiesta lo siguiente: "Me sumo a la felicitación por la propuesta presentada, este sector de la sociedad,

debemos atender y proteger a nuestros abuelitos, porque el no atenderlos impactan posteriormente a la sociedad Villalvareense”.

El **Regidor José de Jesús Villanueva Gutiérrez**, manifiesta lo siguiente: “Otorgo mi voto de confianza a éste dictamen a favor de los adultos mayores, que sabremos se podrán obtener beneficios a favor de los adultos mayores en el Municipio”.

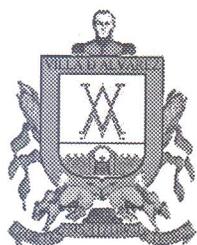
En uso de la voz el **Regidor José Etyel Elizarrarás Gordillo**, manifiesta lo siguiente: “Celebro también la firma de éste convenio, reconocer presidenta tu sensibilidad con éste sector de la sociedad. A mí también me toco convivir con mi abuelita y muchas veces no les damos lo que más necesitan y no se lo damos, que es la compañía. Es por eso que me sumo a la felicitación de la presentación de la propuesta”.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, instruye a la Secretaria del Ayuntamiento **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, someta a votación el dictamen antes presentado para llevar a cabo la firma del Convenio en el marco de colaboración y apoyo a programas institucionales, con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores “INAPAM”.

Una vez aprobado el dictamen anterior la **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León** solicita autorización de los Munícipes, para que la Licda. Rosa Viridiana Lara Velázquez, Directora del DIF Municipal haga uso de la voz en la Sesión Extraordinaria que los ocupa. A lo que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** la intervención de la Directora del DIF Municipal.

En uso de la voz la **Licda. Rosa Viridiana Lara Velázquez Directora del DIF Municipal**, manifiesta lo siguiente: “Es necesario firmar el Convenio con el INAPAM para que se pueda dar y establecer más servicios a favor de los adultos mayores. Comunicarles que son aproximadamente 42 personas a las que se les da alimentos calientes que se les da en el comedor comunitario. Y hay 3 comedores comunitarios más que están detenidos, éstos fueron establecidos con recursos de SEDESOL. Los 3 comedores son: 1.- En la colonia Juan José Ríos. 2.- En la colonia Solidaridad. 3.- En la colonia López Mateos. Y le pido al Síndico para que nos ayude porque los dos primeros no tienen luz ni agua y el último tampoco tiene luz y toman la energía eléctrica de otro lado para una grabadora y puedan realizar sus actividades.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE VILLA DE ALVAREZ

ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 046 LIBRO I FOJAS 298

Y nos urge, para ver si lo puede ver con la CFE y Ciapacov, ya que el DIF Estatal nos solicita abrirlo y el Comité de Vigilancia es quien revisa que se utilicen bien los recursos, éste Comité está conformado con familiares de los beneficiarios. Cabe señalar que los comedores comunitarios están instalados en colonias de necesidad. Por lo que reiteramos la solicitud al Síndico para que pueda agilizar el trámite para los 3 comedores comunitarios pendientes con la CIAPACOV y la CFE, para ver si en 15 días más pudieran abrirse y se beneficiarían por cada comedor a 30 ciudadanos o más con los alimentos.

La **Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, agradece la intervención de la Directora del DIF Municipal y manifiesta lo siguiente: “Hacer de su conocimiento que estoy muy contenta por el Festival “¡Padrino! mis empanadas”, donde cientos, miles de visitas ha tenido; una señora me comentaba que nunca había venido al jardín, pero paso en su camioneta y vio tan bonito todo que decidió bajarse y le manifestó que le gustó mucho, que se había perdido de mucho. Invitarlos a que sigan disfrutando de éste festival, las luminarias especiales para las fiestas de la independencia se amplía hasta el día 4 de octubre. Habrá hoy una conferencia del Mtro. Manuel Olvera, en honor a San Francisco de Asís. Está la exposición de piedras por estudiantes de la Universidad de Colima y la intención es donarlas para que se ubiquen en los camellones hasta la Av. Benito Juárez, muy contenta por la intención de ésta donación. En la entrada de la presidencia municipal se encuentra la exposición de cabezas y mojigangos. Así también se encuentra una exposición de títeres. Como ya se dieron cuenta se reactivó la fuente del jardín. Se tiene la exposición de películas. Así también tenemos una exposición de productos de Comala y de municipios de los alrededores. Habrá una obra de teatro. Así también el padre Carlos nos ha pedido ir a misa, ir a recibir la palabra. Se continúa con la venta de empanadas. Y comentarles que en el concurso de la empanada más grande, el ganador fue la panadería Cacheto. Luego entonces decirles “¡padrino! mis empanadas”.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortés León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 19:21 diecinueve horas con veintiún minutos del día tres de Octubre del año dos mil dieciséis, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente

acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-



C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN
PRESIDENTA MUNICIPAL



C. ELIZABETH HUERTA RUIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES
SÍNDICO

REGIDORES



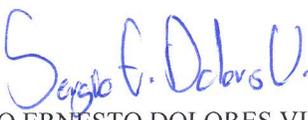
C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO



C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO



C. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ



C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO



C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES



C. JUAN ELIAS SERRANO



C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ



C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ



C. ROSALVA FARIÑAS LARIOS



C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ



C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA